



San Raymundo Jalpan, a 02 de mayo de 2022.

Oficio: LXV/DMA/7/11/2022

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

**RECIBIDO**  
12:40 hrs  
02 MAY 2022  
Con. RUCO  
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento por lo dispuesto por los artículos 31 fracción X, 63, 65 fracción XXXII, 66y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y de los artículos, 33, 34, 36, 38 Bis, fracción II, 42 fracción XXXII, 64 fracción V, y 68 y 69, 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y demás correlativos y aplicables, con respeto comparezco y expongo:

Solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria el siguiente: **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, MEDIANTE EL CUAL DETERMINAN TOTAL Y DEFINITIVAMENTE PRECLUIR EL EXPEDIENTE 18, CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y 13, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, POR LO QUE SE ORDENA SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE**, mismo dictamen que se anexa al presente oficio

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

ATENTAMENTE



DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUIZ.

**RECIBIDO**  
13:26 hrs  
02 MAY 2022  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUIZ/  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y DE TURISMO.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y LA COMISIÓN DE TURISMO MEDIANTE EL CUAL DETERMINAN TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIR LOS EXPEDIENTES, 18 CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y 13 DE LA COMISIÓN DE TURISMO, POR LO QUE SE ORDENA SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción X; 63; 65 fracciones XXX, y XXXII, 66, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y de los artículos 33; 34; 36, 38 Bis fracción II, 42 fracciones XXXII, y XXX; 64 fracción V y 68, 69, y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y derivado del estudio y análisis que esta Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción hace del expediente y somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el presente **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y LA COMISIÓN DE TURISMO MEDIANTE EL CUAL DETERMINAN TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIR EL EXPEDIENTE, 18 CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y 13 DE LA COMISIÓN DE TURISMO, POR LO QUE SE ORDENA SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE**, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. El trece de noviembre de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- II. El quince de noviembre de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la sesión solemne de apertura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- III. El veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, en sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, se aprobó el acuerdo por el que se integran las comisiones permanentes.
- IV. Por acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, fue remitido a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de la Sexagésima Quinta Legislatura un expediente que corresponde a Proposición con Punto de Acuerdo, el cual corresponde a las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, y la Comisión de Turismo.
- V. Con fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitió a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, un expediente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que se encuentra pendiente de resolver para su estudio y dictaminación correspondiente, el cual corresponde a Proposición con Punto de Acuerdo, el cual corresponden a las Comisiones de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, y de Turismo.



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y DE TURISMO.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

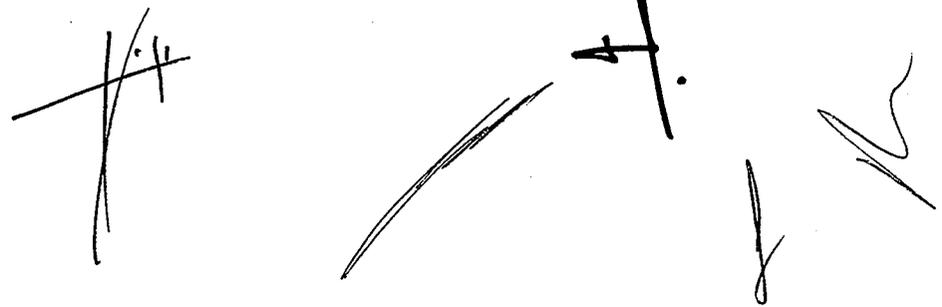
- VI. El veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la sesión de instalación de la comisión de Turismo.
- VII. El veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
- VIII. A continuación, se hace mención del expediente con número 18; del índice de la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, y 13, del índice de la Comisión Turismo de la Sexagésima Cuarta Legislatura que se recibieron por esta Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de la Sexagésima Quinta Legislatura, que corresponden únicamente a Proposición con Punto de Acuerdo.
- IX. Con fecha 26 de julio del 2019, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Secretario de Turismo, rinda públicamente las cuentas sobre los ingresos y egresos con motivo de las fiestas de la Guelaguetza, presentaciones en el auditorio y en el centro de convenciones así como también exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que a través del comité de autenticidad se haga público los criterios de selección y evaluación de las delegaciones que se presentarán en los lunes del cerro, presentado por los entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y

dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./1800/2019, mismo que fue recibido el día 26 de julio de 2019 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 18.

- X. Con fecha 26 de julio del 2019, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del estado, para que a través del secretario de Turismo, rinda públicamente las cuentas sobre los ingresos y egresos con motivo de las fiestas de la Guelaguetza, presentaciones en el auditorio y en el centro de convenciones así como también exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que a través del comité de autenticidad se haga público los criterios de selección y evaluación de las delegaciones que se presentarán en los lunes del cerro, presentado por los entonces Diputado Cesar Enrique Morales Niño.

De dicha proposición dio cuenta en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional determinó turnarla a los entonces integrantes de la Comisión Permanente del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./1855/2019, mismo que fue recibido el día 26 de julio de 2019 en la Presidencia de la Comisión Permanente de Turismo, correspondiéndole el número de expediente 13.





COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y DE TURISMO.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

XI. Derivado del análisis sostenido por las y los legisladores integrantes de las Comisiones permanentes de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, y la Comisión de Turismo se llegó a un consenso respecto de la resolución que consideran oportuna aplicar a los expedientes señalados en el punto que antecede, fundamentándose en las consideraciones que a continuación se describen.

CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.** Que las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y de Turismo, han sido facultados por acuerdo plenario del Congreso del Estado, para conocer y dictaminar los asuntos materia del presente asunto, en términos de lo dispuesto por los artículos 63 y 65, fracciones XXX y XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 34, 36, 38 y 42, fracciones XXX y XXXII del Reglamento Interior del Congreso de Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**SEGUNDO.** Por economía procesal y por tratarse de asuntos turnados a la Sexagésima Cuarta Legislatura, se acuerda acumular los expedientes referidos en el apartado de antecedentes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen.

**TERCERO.** Que una vez efectuado la revisión y estudio de la documentación que conforma cada uno de los expedientes de cuenta, es preciso señalar que los asuntos fueron planteados a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y de Turismo cuyo periodo concluyó el pasado 13 de noviembre del año dos mil veintiuno, de la revisión de la documentación que conforman cada uno de los asuntos ya citados se desprende que los expedientes señalados al rubro se tratan de Propositiones con Punto de Acuerdo en comisiones permanentes en el siguiente orden: De Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y de Turismo, que no generaron resolución o dictamen alguno, y que por no haberse realizado pronunciamiento alguno por la Sexagésima Cuarta Legislatura se dan por precludidos, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y DE TURISMO.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

artículo 38 Bis fracción II, del Reglamento Interior del Congreso de Estado, determina dicho tratamiento a los expedientes en cuestión, a saber:

*ARTÍCULO 38 Bis. - Tratándose de las proposiciones con punto de acuerdo, las Comisiones aplicarán las siguientes reglas:*

*I. (...)*

*II. Tratándose de los expedientes de las proposiciones con punto de acuerdo que no se dictaminen dentro del período de sesiones ordinarias en que fueron presentadas, la Comisión o Comisiones deberán dictaminar, mediante acuerdo, su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de las diputadas y los diputados para volver a presentarlas.*

Por tanto, toda vez que dichas proposiciones se encuentran en el supuesto de encontrarse fuera del periodo de sesiones ordinarias en que fueron presentadas, por lo que, existe razón suficiente para resolver en ese sentido.

Sin que sea óbice a lo anterior hacer notar que, ninguno de los planteamientos que se resuelven en el presente fueron solicitados para dársele tramite de urgente y obvia resolución.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, esta Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, somete a la consideración de este Honorables Pleno Legislativo el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: SE DECLARA DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO EL EXPEDIENTE 18, CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y 13, DE LA COMISIÓN DE TURISMO, DE LA**



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y DE TURISMO.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, ORDENÁNDOSE EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE.

TRANSITORIOS:

UNICO. - El presente acuerdo entrara en vigor al siguiente día de su aprobación.

Dado en la Sala de Juntas del PT, de este H. Congreso del Estado de Oaxaca; San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 11 de marzo del año dos mil veintidós.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUIZ  
PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA PRESIDENCIA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

DIP. VICTOR RAÚL HERÁNDIZ LÓPEZ.  
INTEGRANTE

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.  
INTEGRANTE

LA PRESENTE HOJAS CONTIENE FIRMAS DEL DICTAMEN DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2022, RELATIVO A LA PRECLUSIÓN DE EXPEDIENTES QUE FUERON TURNADOS A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y DE TURISMO, DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, LOS CUALES SON ÚNICAMENTE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y DE TURISMO.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.  
INTEGRANTE

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES.  
INTEGRANTE

COMISIÓN DE TURISMO.

DIP. EDUARDO ROJAS ZAVALA.  
PRESIDENTE

00067

DIP. HAYDEÉ REYES SOTO.  
INTEGRANTE

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.  
INTEGRANTE

DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO.  
INTEGRANTE

DIP. MIRIAM DE ANGELES VÁZQUEZ RUIZ  
INTEGRANTE

LA PRESENTE HOJAS CONTIENE FIRMAS DEL DICTAMEN DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2022, RELATIVO A LA PRECLUSIÓN DE EXPEDIENTES QUE FUERON TURNADOS A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y DE TURISMO, DE LA LXV LEGISLTURA CONTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, LOS CUALES SON UNICAMENTE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.